

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA , POR LA QUE SE DESIGNA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA "INSTALACIÓN DE 4 DEPÓSITOS Y SURTIDORES EN LOS REFUGIOS PESQUEROS DE GARACHICO (T.M. DE GARACHICO), SAN MARCOS (T.M. DE ICOD DE LOS VINOS), EL PRIS (T.M. DE TACORONTE), Y PUNTA HIDALGO (T.M. DE LA LAGUNA), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Vista la propuesta del Servicio de Estructuras Pesqueras, y teniendo en cuenta los siguientes,

**I. ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 17 de agosto 2018, se ha iniciado el correspondiente expediente para la contratación del suministro consistente en la *“instalación de cuatro depósitos y surtidores en los refugios pesqueros de Garachico (término municipal de Garachico), San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos), El Pris (término municipal de Tacoronte) y Punta Hidalgo (término municipal de la Laguna)”*, mediante procedimiento abierto.

**Segundo.-** La aprobación del pliego y el gasto, así como la apertura del procedimiento para la adjudicación, se efectuó mediante Resolución de esta Dirección General de 21 de agosto de 2018. El anuncio para la contratación del referido servicio se publicó en el Perfil del Contratante el día 5 de septiembre del corriente.

**Tercero.-** Para la adjudicación de este contrato, el órgano de contratación precisa estar asistido por una Mesa de Contratación.

**II. FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.-** El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, regulando la composición de la misma.

Visto los antecedentes de hecho, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 15.8 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias,

**RESUELVO**

**Primero.-** Designar los miembros de la Mesa de Contratación que a continuación se relacionan, para la adjudicación del contrato de suministros consistente en la *“instalación de cuatro depósitos y surtidores en los refugios pesqueros de Garachico (término municipal de Garachico), San Marcos (término municipal de Icod de los Vinos), El Pris (término municipal de Tacoronte) y Punta Hidalgo (término municipal de la Laguna)”*

**PRESIDENTE:** D. Fernando Antonio Martín-Monkemoller Martín-Spilker, Jefe de Servicio de Estructuras Pesqueras y como suplente Don Fernando Ríos Jordana, Jefe de Coordinación y Ayudas IFOP del Servicio de Estructuras Pesqueras.

**SECRETARIO:** D. Edgar Montesdeoca García, Jefe de Coordinación Administrativa y como suplente Dña Pilar Naranjo Peñate, Técnico de Gestión de la Secretaría Territorial de Las Palmas de la Secretaría General Técnica.





VOCALES:

- D. Fernando Ríos Jordana, Jefe de Coordinación y Ayudas IFOP del Servicio de Estructuras Pesqueras. y como suplente, Doña M.<sup>a</sup> Nieves González Torres Jefa Sección del Servicio de Desarrollo Pesquero.
- D. Francisco Cabrera Suárez Técnico del Servicio de Estructuras Pesqueras, y como suplente, Doña M.<sup>a</sup> Nieves González Torres Jefa Sección del Servicio de Desarrollo Pesquero.

Asimismo, formarán parte de la Mesa como Vocales, un Delegado de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y un Letrado del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias, que podrá ser sustituido por personal al servicio de la Administración Pública, licenciado en Derecho y expresamente habilitado al efecto por la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias.

**Segundo.-** Comuníquese esta Resolución a los funcionarios designados y hágase pública en el Perfil del Contratante.

En Las Palmas de Gran Canaria

**El Director General de Pesca**  
Orlando Umpiérrez García

SUM/DGP/28-2018

2/2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ORLANDO UMPIERREZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA	Fecha: 12/09/2018 - 08:56:50
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kiayemQ53BX5WCzETGFIGkylhBMmcIS9	 
El presente documento ha sido descargado el 12/09/2018 - 09:19:54	